



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº

8690

BUENOS AIRES, 29 DIC 2014

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-015079-14-8 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A., (Gases Medicinales), solicita la limitación del Director Técnico, y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase al Farmacéutico Señor JUAN MANUEL SOLARI, Documento Nacional de Identidad Nº 29.727.647, Matrícula Provincial Nº 4.059, como Director Técnico de la firma AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A., con domicilio en la calle Blas Parera Nº 7219, Localidad Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a partir del 08 de octubre de 2014.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 8690

ARTÍCULO 2º.- Designase al Farmacéutico Señor ANDRÉS MARIANO, Documento Nacional de Identidad N° 28.522.764, Matrícula Provincial N° 4.135, como Director Técnico de la firma AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A., a partir del 09 de octubre de 2014.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-015079-14-8

DISPOSICIÓN N°

8690

SC

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.